

PUBLICADA
Tarija, 07 de Mayo del año 2019



PUBLICADA
07 de Mayo del año 2019

CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°.....030/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE:AMB/PRES/168/2019 la Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Bolivia Mgr. Rocio Molina Travest, pone en conocimiento del Concejo Municipal de Tarija la nota adjunta de invitación al "3er. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe", que se realizará los días del 7 al 9 de mayo de la presente gestión en la ciudad de Barranquilla-Colombia.

Que, 3er. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe tiene como objetivo darle continuidad a la relación estratégica entre el concepto de Desarrollo Económico Local, la construcción de paz desde los territorios, y analizar los instrumentos específicos capaces de integrar en el terreno las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: ambiental, social y económica.

Que, en esta oportunidad el evento se desarrollará en temas claves distribuidos en ocho bloques; además, del intercambio de experiencias sobre el desarrollo económico territorial, evento que es organizado por varios organismos internacionales y organizaciones municipales y nacionales del gobierno de Colombia.

Que, de acuerdo a la nota de invitación por el cual remite la nota de logística, el evento no requiere el pago de ninguna inscripción, correspondiendo cubrir los gastos de pasajes y viáticos por cuenta de la institución a la que se pertenece.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Esther García Andrade a la ciudad de Barranquilla-Colombia, para participar del "3er. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe", a realizarse del 7 al 9 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal realizará los trámites correspondientes para el pago de pasajes y viáticos nacionales e internacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARÍA